



## Universidad de Valladolid

### RESOLUCIÓN DE 18/05/2016, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE APRUEBA Y SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE ESPERA DE LA CATEGORÍA LABORAL DE TITULADO SUPERIOR, ESPECIALIDAD RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR GENERADA MEDIANTE EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 01 DE FEBRERO DE 2017.

Mediante Resolución Rectoral de 1 de febrero de 2017 fue convocado proceso selectivo para la provisión mediante contrato temporal de obra o servicio determinado a tiempo parcial de una plaza de la plantilla de personal laboral, de la categoría laboral de Titulado Superior, Especialidad Resonancia Magnética Nuclear (BOCyL de 09/02/2017).

Dictado el Acuerdo de 28/04/17 del Tribunal Calificador, por el que se hace pública la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectivas, y una vez dictada por la Gerencia de esta Universidad propuesta de resolución de 08/05/2017 en la que figuran los aspirantes propuestos para formar parte de la Lista de Espera y acreditados por los interesados los requisitos de participación establecidos por la base 2 de la convocatoria, dentro del plazo dispuesto para ello:

Este Rectorado, de conformidad con la base 8.8 de la mencionada Resolución de 1 de febrero, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre y por el art. 93 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

### RESUELVE:

**Primero:** Aprobar y hacer pública la relación de aspirantes que forman parte de la Lista de Espera de la categoría laboral de **Titulado Superior, Especialidad Resonancia Magnética Nuclear**, indicando en ella el número de orden para el llamamiento en aquellas ofertas de trabajo de carácter temporal de la citada categoría.

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAMPUS			
			VA	PA	SG	SO
1	FERRERO MARTIN, SERGIO	71154064E	X			

**Segundo:** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

En Valladolid, fecha de firma electrónica. EL RECTOR. Fco. Javier Zaloña Saldaña. GERENTE.

(Por delegación, RR. 19/06/2014, "B.O.C. y L." del 4/07/2014, modificada por RR de 6/03/15, "B.O.C. y L." del 13/03/2015)

Código Seguro De Verificación:	+6t3vdrMINMIGyUIhFBJNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente	Firmado	18/05/2017 11:09:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=+6t3vdrMINMIGyUIhFBJNw==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=+6t3vdrMINMIGyUIhFBJNw==</a>		

